



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

**PAE**

***PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN***

**EJERCICIO FISCAL 2018**

*Signature*

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

### EJERCICIO FISCAL 2018

#### **I. FUNDAMENTOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL PAE**

Con fundamento a los Artículos 26, inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reformaran, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política - electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014; 9; 31, fracciones XVII, XIX y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27; 45; 61; 78; 85; 110; 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 bis Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 Fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; así como los lineamientos internos en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, de acuerdo a lo anterior la Universidad Autónoma de Aguascalientes establece su Programa Anual de Evaluación cuyo objetivo es:

## II. OBJETIVOS DEL PAE

- *Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios (Pp), de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria.*
- *Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones que se practicarán a los Programas Presupuestarios (Pp) en operación y de aquellos que inicien su operación durante el ejercicio fiscal vigente, conforme a las disposiciones aplicables.*
- *Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios (Pp) como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

CONCEPTO	DEFINICIÓN
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora, son aquellas debilidades, oportunidades y amenazas que tendrán que ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de mejorar el desempeño de los Pp.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
DGF	Dirección General de Finanzas.
DGPD	Dirección General de Planeación y Desarrollo.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

EVALUACIONES INTERNAS	Instrumentos diseñados por la estancia ejecutora para monitorear el desempeño del programa. Incluye indicadores vinculados con los objetivos específicos, de tal manera que la consecución de las metas permita el cumplimiento de éstas.
EVALUACIONES EXTERNAS	Las realizadas a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PDI	Plan de Desarrollo Institucional.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
Pp	Programas Presupuestarios.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SIUAA	Sistema Integral de Información de la UAA.
TdR	Términos de Referencia.
UAA	Universidad Autónoma de Aguascalientes.
UNIDAD ORGÁNICA	Área y departamentos de la UAA responsables de la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran.

### III. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp) 2018

De acuerdo a lo anterior durante el ejercicio 2018 se realizará evaluaciones internas (seguimiento) a los Pp autorizados, con el objetivo de evaluar el desempeño institucional.

La DGPD coordinará la evaluación de cada uno de los Pp de la Institución, para lo cual cada área y departamento llevará a cabo la evaluación de los compromisos establecidos para tal fin.

La UAA para el ejercicio fiscal 2018 estableció 8 Programas Presupuestarios los cuales concentran las funciones, programas y proyectos que se realizan en la UAA y son necesarios para su operación, dichos Pp son los siguientes:

#### 3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp)

No.	DESCRIPCIÓN DEL Pp.
1	EDUCACIÓN MEDIA
2	LICENCIATURA
3	POSGRADO
4	INVESTIGACIÓN
5	VINCULACIÓN
6	DIFUSIÓN
7	EXTENSIÓN
8	GESTIÓN

#### CONTRIBUCIÓN ÁREA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL PP.	UNIDADES ORGÁNICAS
		CENTRO DE EDUCACION MEDIA
		DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y VINCULACION
		DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
		DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

1	EDUCACIÓN MEDIA	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
		SECRETARIA GENERAL
2	LICENCIATURA	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BASICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCION
		CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE EDUCACION MEDIA
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
		DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
		DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y VINCULACION
		DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
		DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
SECRETARIA GENERAL		
3	POSGRADO	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BASICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCION

		CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE EDUCACION MEDIA
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
		DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y VINCULACION
		DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO
		DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
		SECRETARIA GENERAL
		4
CENTRO DE CIENCIAS BASICAS		
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA		
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCION		
CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA		
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO		
SECRETARIA GENERAL		
		CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BASICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD

5	VINCULACIÓN	CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCION
		CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE EDUCACION MEDIA
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
		DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
		DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y VINCULACION
		DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
		DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
		DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO
		DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
		RECTORIA
		SECRETARIA GENERAL
6	DIFUSIÓN	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BASICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCION
		CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE EDUCACION MEDIA
CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA		
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS		



		DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y VINCULACION
		DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
		DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
		DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO
		DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
		RECTORIA
		SECRETARIA GENERAL
		7
CENTRO DE CIENCIAS BASICAS		
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA		
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCION		
CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
CENTRO DE EDUCACION MEDIA		
CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA		
8	GESTIÓN	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y VINCULACION
		CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BASICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCION
		CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

	CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
	CENTRO DE EDUCACION MEDIA
	CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
	CONTRALORIA UNIVERSITARIA
	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y VINCULACION
	DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
	DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO
	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
	RECTORIA
	SECRETARIA GENERAL

#### **IV. EVALUACIÓN**

La selección del tipo de evaluación que se aplicará a los Pp se hará dependiendo de la información que se requiera conocer por los operadores de los Pp, así como de la información necesaria que retroalimente la asignación y ejercicio de los resultados de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Como resultado de la evaluación se obtendrá información que permitirá determinar el grado de avance en el cumplimiento de los parámetros establecidos tanto para los indicadores estratégicos como de gestión de cada uno de los Pp y determinar el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos.

#### 4.1 EVALUACIÓN INTERNA (SEGUIMIENTO)

Durante el ejercicio se realizarán cuatro evaluaciones específicas de Consistencia, eficacia y eficiencia a los Pp autorizados para el ejercicio 2018, con el objetivo de alcanzar las metas establecidas a través del monitoreo de los programas, de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN	PERÍODO A EVALUAR	PERÍODO DE REALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
1ª. Evaluación	01 de enero al 31 de marzo de 2018	1 al 15 de Abril de 2018
2ª. Evaluación	01 de abril al 30 de junio de 2018	1 al 15 de Julio de 2018
3ª. Evaluación	01 de julio al 30 de septiembre de 2018	1 al 15 de Octubre de 2018
4ª. Evaluación	01 de octubre al 31 de diciembre del 2018	1 al 15 de Enero de 2018

En el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, la DGPD, en caso de ser necesario informará a las unidades orgánicas si se realizan cambios o ajustes en cuanto a la implementación del PAE, lo cual notificará por escrito a los involucrados y hará la aclaración al publicar los resultados en la página de internet correspondiente.

Posterior a la evaluación, la DGPD analizará los resultados obtenidos de la misma, generará el informe correspondiente y determinará los ASM con el objeto de dar seguimiento a los resultados y recomendaciones que se deriven de las evaluaciones realizadas a los Pp.

## 4.2 EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa se realizará apegada a la metodología que establece CONEVAL según el tipo de evaluación, realizando ésta a través de la contratación de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables. La contratación se realizará por iniciativa de la DGPD con el apoyo del Departamento de Compras de la DGF, mediante la aplicación de los procesos establecidos para la contratación de servicios profesionales según corresponda.

Durante las etapas que conlleve la evaluación, la DGPD previa opinión de las unidades orgánicas involucradas en alguna evaluación externa deberá revisar y aprobar los resultados de las mismas, previo a la aceptación de conformidad a la instancia externa que la realice, así como verificar el cumplimiento de los TdR, plazos, términos, etc., acordados para la realización de la evaluación.

El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberán registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.

Los informes finales tanto de las evaluaciones internas como externas se deberán publicar en la página oficial de transparencia de la UAA de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Posterior a la evaluación de la DGPD analizará los resultados obtenidos de la misma, generará el informe correspondiente y determinará los ASM con el objeto de dar seguimiento a los resultados y recomendaciones que se deriven de las evaluaciones realizadas a los Pp.

Para establecer los Pp que serán sujetos a una Evaluación se consideró la trascendencia e impacto de los Pp para dar cumplimiento a lo establecido en el PDI, así como la suficiencia presupuestaria, quedando sujetos a evaluación los siguientes programas:

TIPO DE EVALUACIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FONDO	PROGRAMA FEDERAL
Procesos	110100	Ordinario 2017	U006 Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2016 y (Extraordinario).
Consistencia y Resultados	141114	FAM IES 2017	Fondo de Aportaciones Múltiples Modalidad Infraestructura Educativa Superior.
	141115	FAM IEMS 2017	Fondo de Aportaciones Múltiples Modalidad Infraestructura Educativa Media Superior.

Para los Programas Federales se verificará la obligatoriedad respecto a la realización de una evaluación externa por parte de la Institución.

#### **V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)**

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales deberán ser atendidos para la mejora de los Pp con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

La DGPD dará seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones e integrará los ASM a los Pp según corresponda, así mismo gestionará y apoyará a los involucrados; en el establecimiento de las actividades y compromisos que deberán realizar de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

Las unidades orgánicas que hayan sido evaluadas tanto interna como externamente y que hayan obtenido algún(os) ASM deberá establecer e implementar de acuerdo con el ámbito de su competencia, las acciones correspondientes para la atención del(os) mismo(s) de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos.

#### **VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

La UAA, durante el proceso presupuestario, deberá revisar y realizar las mejoras pertinentes a la MIR de cada Pp, así como a sus indicadores.

Así mismo, deberán estar alineados a los objetivos e indicadores del PDI 2016-2024, así como con los Programas Sectoriales que derivan del PND 2013-2018.

Las MIR de los Pp se deberán hacer públicos a través de la página oficial de la UAA.

## **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

### **EVALUACIÓN INTERNA**

EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2018												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2019
1ª. EVALUACIÓN	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.													
2ª. EVALUACIÓN	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.													
3ª. EVALUACIÓN	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.													
4ª. EVALUACIÓN	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.													
EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS Pp.	Consistirá en realizar un análisis del desempeño integral anual de los Pp.													

Las evaluaciones se realizarán durante los primeros quince días del mes inmediato siguiente al término del trimestre a evaluar, por las operadoras de los Pp de acuerdo con el cronograma de ejecución del PAE.

**EVALUACIÓN EXTERNA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2018													
			ENE RO	FEBRE RO	MAR ZO	AB RIL	MA YO	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SEPTIE MBRE	OCTUBR E	NOVIEM BRE	DICIEM BRE	ENERO 2018	FEBRE RO 2018
ORDINARIO 2017	PROCESOS	CONTRATA CIÓN														
		DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN														
		CIERRE DE EVALUACIÓN														
FAM 2017	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN														
		CIERRE DE EVALUACIÓN														

Para los Programas Federales se verificará la obligatoriedad respecto a la realización de una evaluación externa por parte de la Institución.

ATENTAMENTE  
"SE LUMEN PROFERRE"

Aguascalientes, Ags., 27 de marzo de 2018.

M. EN A. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MURILLO  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

